

Rubén Dario Zuluaga R.

Abogado Titulado

UNAULA

Especialista en Responsabilidad Civil

Negocios Civiles

y

Laborales

Señor
JUEZ ONCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín.

REF. Ejecutivo Por Obligación de Hacer
DTE. Astrid Patricia Cifuentes Castro
DDO. Rubiel De Jesús Suarez Hernández
RCDO. 2022-00064
Asunto: Liquidación del Crédito.

Por medio del presente escrito presento al Despacho la liquidación del crédito en el proceso ejecutivo de la referencia proyectada al 22 de enero de 2023 de la siguiente manera:

Capital \$ 6.300.000,00

Intereses mensuales al 0.5% = \$ 31.500,00 mensual

Intereses adeudados desde el día 22 de junio de 2017 y hasta el día 22 de enero de 2023 = 72 meses X \$ 31.500,00 = \$ 2.268.000,00

LIQUIDACION CREDITO

Capital-----	\$ 6.300.000,00
Intereses al 22-01-2023	\$ 2.268.000,00

Total Liquidación crédito \$ 8.568.000,00

Costas \$ 441.000,00

Atentamente,

RUBEN DARIO ZULUAGA RAMIREZ
C.C. 71.589.570 Expedida en Medellín
T.P: 70.733 del C.S.J.

Medellín, 12 de enero de 2023.